



## AVISPILLA DEL ALMENDRO

Las altas temperaturas registradas estos últimos días, están dando lugar a una rápida evolución de esta plaga, acelerando el ritmo de emergencia de nuevos adultos.

A continuación describimos la situación de la plaga, según las zonas donde está presente:

**Campo de Cartagena - Fuente Álamo:** El porcentaje de salida de adultos está entorno al 15-20%, por lo que aconsejamos el inicio de los tratamientos.

**Zona de Jumilla:** El porcentaje de salida de adultos está también entorno al 15% en los parajes de **Las Encebras, Roman, La Dehesilla y Cañada del Judío**, por lo que también se deben iniciar los tratamientos. El resto de parajes de Jumilla aún no se ha iniciado la salida de adultos.

**Zona de Yecla:** En esta zona en ninguno de los parajes se ha iniciado la salida de adultos.

**Zona del Rio Mula:** El porcentaje de salida de adultos está entorno al 15-20% en los parajes del **Niño de Mula, La Alquibla, Pliego y Barqueros** aconsejándose también el inicio de los tratamientos.

En los parajes del **Cagitán y Ardal**, el porcentaje de salida está un poco más bajo, pero con las temperaturas que se esperan para el fin de semana, los tratamientos deben iniciar a partir del lunes.

### Recomendaciones para realizar los tratamientos

A la hora de realizar los tratamientos, hay que tener en cuenta que debido a la situación actual, algunas variedades de almendros aún no han tirado los pétalos, observándose presencia de abejas en estos casos. Esto habrá que tenerse en cuenta a la hora de realizar los tratamientos para que no afecten a las abejas.

### Materias activas autorizadas

Las materias activas autorizadas para la plaga de la avispiilla en el almendro son más bien pocas y hay que tener en cuenta que muchas parcelas están cultivadas en agricultura ecológica. Para agricultura ecológica las materias activas autorizadas son **piretrina natural 4% (EC)** y **aceite de parafina 79% (EC)**. En agricultura convencional las materias activas autorizadas son **lambda cihalotrin 1,5% (CS)**, **10% (CS)** y **2,5% (WG)**, y **spirotetramat 10% (SC)**.

Murcia, 14 de marzo de 2024.